

ANEXO I. ENCUESTA EPIDEMIOLÓGICA DE RUBEOLA CONGÉNITA (INCLUYE SÍNDROME DE RUBEOLA CONGÉNITA)

DATOS DE LA DECLARACIÓN

C.A. declarante:

Identificación del caso para el declarante:

Fecha de la primera declaración del caso¹: / /

DATOS DEL CASO

Fecha de nacimiento: / /

Edad en años: Edad en meses en menores de 2 años:

Sexo al nacimiento: ☐ Hombre ☐ Mujer ☐ Intersexual ☐ Desconocido

Sexo administrativo: ☐ Hombre ☐ Mujer ☐ No determinado ☐ Desconocido

Lugar de residencia del caso:

País de residencia:

C.A. de residencia:

Provincia de residencia:

Municipio de residencia:

Código postal de residencia:

País de nacimiento:

Año de llegada a España:

DATOS DE LA ENFERMEDAD

Fecha del caso²: / /

Fecha de inicio de síntomas: / /

Manifestación clínica (pueden marcarse más de un signo/síntoma):

☐ Asintomático

☐ Grupo B - Esplenomegalia

☐ Grupo A - Deterioro auditivo

☐ Grupo B - Ictericia

☐ Grupo A - Enfermedad congénita cardíaca

☐ Grupo B - Meningoencefalitis

☐ Grupo A - Cataratas

☐ Grupo B - Microcefalia

☐ Grupo A - Glaucoma

☐ Grupo B - Osteopatía

☐ Grupo A - Retinopatía pigmentaria

☐ Grupo B - Púrpura

☐ Grupo B - Retraso del desarrollo

Hospitalización³: ☐ Sí ☐ No ☐ Desconocido

Fecha de hospitalización: / /

Fecha de alta: / /

Defunción causada por la enfermedad: ☐ Sí ☐ No ☐ Desconocido

Fecha de defunción: / /

DATOS DEL LABORATORIO

Fecha de diagnóstico de laboratorio (fecha del primer resultado concluyente)://

Agente causal⁴: ☐ Virus de la Rubéola

Genotipo (marcar una de las siguientes opciones):

- | | | |
|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| ☐ 1A | ☐ 1F | ☐ 2A |
| ☐ 1B | ☐ 1G | ☐ 2B |
| ☐ 1C | ☐ 1H | ☐ 2C |
| ☐ 1D | ☐ 1I | |
| ☐ 1E | ☐ 1J | |

*Ver algoritmos diagnósticos ([Anexo II](#))*Ver algoritmos diagnósticos ([Anexo II](#))

Tipo de muestra		Tipo de laboratorio	Identificador de muestra	Fechas relativas al laboratorio			Resultados ⁵						
				Toma de muestra	Recepción	Resultado	IgG	Avidéz IgG	IgM	IgM Acreditación ISO 15189	RT-PCR**	RT-PCR Acreditación ISO 15189	Cultivo
Exudado faringeo	Local					NA							
	Regional												
	LNR-CNM												
Orina	Local												
	Regional												
	LNR-CNM												
Suero 1 *	Local										NA		
	Regional												
	LNR-CNM												
Suero 2	Local											NA	
	Regional												
	LNR-CNM												

* El suero no es la muestra idónea para realizar RT-PCR, pero en ausencia de otra muestra, se puede utilizar.

** Otros: LCR, muestras oculares, sangre completa y otras que considere el personal facultativo. En sospechas tardías, sangre seca de la prueba del talón.

Las muestras para detección directa serán exudado faríngeo y orina, además de cualquier otra muestra adecuada según la clínica observada. En el caso de sospechas tardías se recuperará la muestra de sangre seca de la prueba del talón, por si ya no hubiese marcadores de infección reciente. El valor predictivo negativo de los ensayos realizados sobre esta muestra es bajo, por lo que los resultados negativos no se considerarán a efectos de descartar el caso.

Laboratorio en el que se ha realizado el análisis genómico: ☐ Autonómico ☐ LNR - CNM

Muestra sobre la que se ha realizado el análisis genómico: ☐ Exudado faríngeo ☐ Orina

Nombre OMS (previo Cepa)⁶:

RubeNS Distinct Sequence identifier (DSid)⁷:

Identificador de caso en RubeNS⁸ (Case id en RubeNS)*:

* esta información es necesaria para completar el informe que anualmente solicita la OMS y suele requerir más tiempo que el resto de los estudios genómicos. El LNR-SR aportará esta información directamente al CNE, que la registrará en la plataforma electrónica en vigor (en la actualidad SiViES plus).

DATOS DEL RIESGO

Lugar de exposición de la madre durante el periodo de incubación: 12-23 días previos a la aparición del exantema:

☐ En la C.A. de residencia⁹

☐ En una C.A. distinta de la de residencia¹⁰

☐ En un país distinto de España¹¹

País de la exposición del caso¹²:

C.A. de la exposición del caso¹²:

Provincia de la exposición del caso¹²:

Municipio de la exposición del caso¹²:

Fecha de ida: / /

Fecha de vuelta: / /

Datos de la madre:

En caso de notificación como caso de rubeola, identificador de la madre (RUBAAAA/PP/nnn)

País de nacimiento:

Año de llegada a España:

Exposición Madre:

Contacto con una persona con rubeola durante el embarazo: ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido

Diagnóstico de rubéola durante el embarazo (marcar una de las siguientes opciones)

☐ Clínica compatible sin diagnóstico médico

☐ Clínica compatible con diagnóstico médico

☐ Diagnóstico confirmado por laboratorio

Semana de embarazo en la que estuvo expuesta a un enfermo con rubéola:

Semana de embarazo con clínica compatible con rubéola:

Semana de embarazo en la que recibió la 1ª atención médica:

Trimestre de embarazo en el que se realiza la confirmación de la infección por rubeola en la madre
(marcar una de las siguientes opciones):

- | | |
|--|--|
| ☐ Primer trimestre | ☐ Trimestre no especificado |
| ☐ Segundo trimestre | ☐ No realizado |
| ☐ Tercer trimestre | |

Resultados de laboratorio de la madre (marcar las opciones que correspondan):

- ☐ IgM (+) baja avidéz de IgG
- ☐ Seroconversión o aumento significativo de título de IgG
- ☐ Detección de genoma de virus de la rubeola por RT-PCR

DATOS DE VACUNACIÓN

Datos de vacunación de la madre:

Vacunación documentada: ☐ Sí ☐ No ☐ Desconocido

Número de dosis: Fecha de última dosis recibida: / /

CATEGORIZACIÓN DEL CASO

Infección Congénita por Rubeola¹³: ☐ Sí ☐ No ☐ Desconocido

Clínica sugestiva que inicia la investigación¹⁴: ☐ Sí ☐ No ☐ Desconocido

Criterios de clasificación de caso:

Criterio clínico: ☐ Sí ☐ No ☐ Desconocido

Criterio de laboratorio: ☐ Sí ☐ No ☐ Desconocido

Criterio epidemiológico: ☐ Sí ☐ No ☐ Desconocido

Clasificación del caso (marcar una de las siguientes opciones):

☐ Sospechoso¹⁵ ☐ Probable¹⁶ ☐ Confirmado¹⁷ ☐ Descartado¹⁸

En casos no importados, clasificación según origen de la infección:

☐ Caso endémico¹⁹ ☐ Caso de origen desconocido

OBSERVACIONES²⁰

.....

1. Fecha de la primera declaración del caso: Fecha de la primera declaración al sistema de vigilancia (habitualmente realizada desde el nivel local).
2. Fecha del caso: Es la fecha de diagnóstico o la más cercana en caso de no conocerla.
3. Hospitalización: Estancia de, al menos, una noche en el hospital.
4. Agente causal: Rellenar sólo si el caso cuenta con confirmación de laboratorio.
5. Resultados: Positivo / Negativo / Indeterminado.
6. Nombre OMS (previo Cepa): Nombre de la secuencia siguiendo los criterios definidos por la OMS en base al tipo de espécimen, la localización (provincia), el país, la semana epidemiológica y el año del caso.
7. RubeNS Distinct Sequence identifier (DSid): Identificador que se asigna a cada secuencia única 739 nt que se introduce en RubeNS (diferente a las existentes previamente).
8. Identificador de caso en RubeNS: Identificador del caso cuya secuencia o secuencias se han depositado en la base de datos de secuencias de la OMS (Rubella Nucleotide Sequence (RubeNS)).
9. Lugar de exposición de la madre: C.A. de residencia: define si la exposición al riesgo se produjo en la C.A. de residencia.
10. Lugar de exposición de la madre. C.A. distinta de la de residencia: define si la exposición del caso se produjo en una C.A. distinta a la de residencia.
11. Lugar de exposición de la madre: País distinto de España: define si la exposición del caso se produjo en un país distinto de España.
12. País/ C.A./ Provincia/ Municipio de exposición del caso: Especificar el lugar de exposición o de adquisición de la infección de la madre, en general, se considerará el lugar donde se ha podido contraer la enfermedad con mayor probabilidad (estancia durante período de incubación). Si está en España, cumplimentar los campos de C.A., provincia y municipio. Si el lugar de exposición es un país diferente de España se cumplimentaría el país. Si no se conoce se dejará en blanco.
13. Infección congénita por rubéola (ICR): menor de un año que no tiene ningún criterio clínico de la lista A, pero que cumple con el criterio de laboratorio para SRC
14. Clínica sugestiva que inicia la investigación: menor de un año con al menos un criterio clínico del grupo A y sin otra causa aparente
15. Sospechoso: Caso Clínicamente compatible: menor de un año, sin otra explicación etiológica del cuadro congénito, que presenta, al menos, dos de las afecciones de la lista A o una afección de la lista A y otra de la lista B y que no ha sido estudiado adecuadamente por laboratorio.
 - Lista A: cataratas, glaucoma congénito, cardiopatía congénita, sordera, retinopatía pigmentaria.
 - Lista B: púrpura, esplenomegalia, microcefalia, retraso del desarrollo, meningoencefalitis, osteopatías radiotransparentes, ictericia que comienza en las primeras 24 horas de vida.
16. Probable: menor de un año que presenta al menos una afección de la lista A que no ha sido estudiado por laboratorio y a cuya madre se le confirmó rubeola durante el embarazo
17. Confirmado: menor de un año que presenta al menos, una afección de la lista A y cumple los criterios de laboratorio para infección congénita por rubeola.
18. Descartado: menor de un año que presenta al menos, una afección de la lista A y que no cumple otros criterios clínicos, ni epidemiológicos ni de laboratorio para SRC.
19. Caso endémico: es un caso confirmado cuya madre tuvo rubeola o estuvo expuesta a un caso endémico de rubeola durante la gestación como lo demuestra la evidencia epidemiológica o virológica o ambas. Una cadena de transmisión del virus de la rubeola que se mantiene al menos durante 12 meses en un país, se considera transmisión endémica
20. Observaciones: Incluir toda la información relevante no indicada en el resto de la encuesta.